|  |  |
| --- | --- |
| convivencia | INFORME PARA JEFATURA DE ESTUDIOSPOR CONDUCTA GRAVEMENTE PERJUDICIAL PARA LA CONVIVENCIA |
|  |
| PROFESOR/A | FECHA |
| ALUMNO/A: | GRUPO |
|  |
| CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIADecreto 327/2010 de 13 de julio. Artículo 37 |
| ☐ **PARTE COVID**: PONER EN RIESGO A CUALQUIER MIEMBRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.AGRESIÓN FÍSICA CONTRA OTRO MIEMBRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA☐INJURIAS U OFENSAS CONTRA OTRO MIEMBRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA☐ACOSO ESCOLAR A OTRO ALUMNO/A☐ACTUACIONES PERJUDICIALES PARA LA SALUD Y LA INTEGRIDAD PERSONAL DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ESCOLAR O INCITACIÓN A LAS MISMAS☐VEJACIONES O HUMILLACIONES CONTRA OTRO MIEMBRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, PARTICULARMENTE SI TIENEN UNA COMPONENTE SEXUAL, RACIAL, RELIGIOSA, XENÓFOBA U HOMÓFOBA, O SE REALIZAN CONTRA ALUMNOS O ALUMNAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES☐AMENAZAS O COACCIONES A CUALQUIER MIEMBRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA☐SUPLANTACIÓN DE LA PERSONALIDAD EN ACTOS DE LA VIDA DOCENTE Y FALSIFICACIÓN O SUSTRACCIÓN DE DOCUMENTOS ACADÉMICOS☐DAÑOS GRAVES A LAS INSTALACIONES, RECURSOS MATERIALES O DOCUMENTOS DEL INSTITUTO, O EN LAS PERTENENCIAS DE LOS DEMÁS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, ASÍ COMO LA SUSTRACCIÓN DE LAS MISMAS☐REITERACIÓN DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA DEL INSTITUTO A LAS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 34 DEL DECRETO 327/2010 DE 13 DE JULIO.☐Los actos que perturben el normal desarrollo de las actividades de la clase.☐La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.☐Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros y compañeras.☐Las faltas injustificadas de puntualidad.☐Las faltas injustificadas de asistencia a clase.☐La incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad educativa.☐Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.☐INCUMPLIMIENTO DE LAS CORRECCIONES IMPUESTAS |
|  |
| ¿SE LE HA IMPUESTO ALGUNA CORRECCIÓN A NIVEL DE CLASE? ☐ SÍ ☐ NOEn caso afirmativo, descríbase: |
| ¿SE HA INFORMADO A LAS FAMILIAS? ☐ SÍ ☐ NO En caso afirmativo, indíquese el medio:☐ Apercibimiento escrito ☐ Agenda escolar ☐ Conversación telefónica ☐ Entrevista personal  |
| OBSERVACIONES: |